



CÉDULA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

SECCIÓN I (Ocupante del Puesto)

NOMBRE:	OCTAVIO EDUARDO PINEDA ZAMORA
N° de empleado:	308823
CATEGORÍA:	DIRECCIÓN EJECUTIVA

SECCIÓN II (Identificación del Puesto)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA	ADSCRIPCIÓN	OFICINA DEL RESPONSABLE DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LA FNDL
PUESTO AL QUE LE REPORTA	OFICINA DEL RESPONSABLE DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LA FNDL		
PUESTOS QUE LE REPORTAN	GERENCIA DE APOYO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA		
	DIRECCIÓN JURÍDICA CONTENCIOSA Y DE RECUPERACIÓN		
	DIRECCIÓN JURÍDICA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
	DIRECCIÓN JURÍDICA FIDUCIARIA Y CONSULTIVA		

SECCIÓN III (Funciones del Puesto)

Conforme a las disposiciones aplicables, se llevarán a cabo las funciones siguientes:

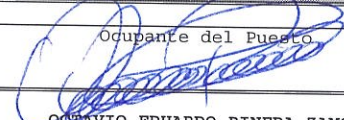
1	Establecer, emitir y difundir, acciones, instrucciones, planes, procesos, procedimientos y mecánicas operativas, en materia jurídica y fiduciaria, y en apego a los lineamientos, políticas y estrategias autorizadas por la Oficina del responsable del proceso de desincorporación.
2	Implementar y dirigir acciones para la representación y defensa de la FNDL, a fin de proteger sus intereses jurídicos y patrimoniales.
3	Establecer y dirigir las estrategias para la transferencia al INDEP de bienes muebles e inmuebles adjudicados.
4	Instruir estrategias de coordinación técnica, así como brindar apoyo y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la FNDL.
5	Dirigir y coordinar las acciones pertinentes para la atención los asuntos en materia jurídica y fiduciaria, que deban ser atendidos por las unidades administrativas y personas servidoras públicas de la FNDL a su cargo.
6	Establecer las estrategias necesarias para la recuperación de la cartera extrajudicial y judicial de la FNDL.
7	Implementar las acciones necesarias para la administración del riesgo legal de la FNDL
8	Definir y difundir acciones, instrucciones, planes, procesos y procedimientos, en materia de cobranza extrajudicial y judicial de la cartera crediticia de la Financiera, en apego a los lineamientos, políticas y estrategias autorizadas por el INDEP
9	Supervisar y participar en la correcta implementación de los programas de recuperación de cartera existentes y, en su caso, coadyuvar en las acciones de cobranza extrajudicial, en el ámbito de su competencia
10	Brindar seguimiento permanente a los planes implementados para la recuperación de los activos crediticios de la Financiera y, en su caso, de las acciones de cobranza judicial, con el objeto de contribuir a una recuperación eficiente, en cumplimiento a lo previsto en el Plan Estratégico de Liquidación y la normatividad aplicable, así como para establecer las acciones de mejora que resulten convenientes así como evaluar el resultado de dichos planes o programas.
11	Realizar las demás funciones y/o responsabilidades dentro del ámbito de su competencia, que se deriven de las disposiciones aplicables, así como de aquellas que le encomiende su jefe inmediato.

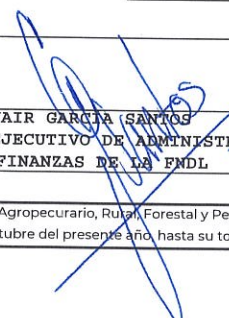
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA CÉDULA	01/10/2023*	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CÉDULA	01/11/2024
---	-------------	--	------------

IV. NOMBRE Y FIRMA

Jefe Inmediato

ADOLFO GONZAGA RODRÍGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LA FNDL

Ocupante del Puesto

OCTAVIO EDUARDO PINEDA ZAMORA


JAIR GARCÍA SANTOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FNDL

* La estructura ocupacional del proceso de desincorporación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación, fue autorizada por el Director General del INDEP, mediante oficio INDEP/DG/DCALA/FND/074/20092023, cuya aplicación será gradual y progresiva a partir del 01 de octubre del presente año, hasta su total implementación.